

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-11058 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para supermercado con obrador de pan en avenida Marqués de Valdecilla, 84, de Soto de la Marina. Expediente 60/3546/2019.*

Por Semark AC Group, S. A., ha sido solicitada licencia de actividad para supermercado con obrador de pan, sito en la Avda. Marqués de Valdecilla, nº 84, de Soto de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 12 de diciembre de 2019.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2019/11058